Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 65

Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

ALCALDÍA de
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

- **Objetivo de la actividad**

fortalecer el conocimiento, la prevención y el acceso a las rutas de atención integral, garantizando una respuesta adecuada, culturalmente pertinente y efectiva ante situaciones de violencia sexual y/o agentes quimicos.

- **Temas a tratar durante la actividad**

- Ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Ejemplo

Duracion 240 minutos
35 minutos: Bienvenida y presentacion de la profesional Joana Estrada
45 minutos: Dinamica rompe hielo a los participantes (Bingo de la presentación)
50 minutos: Exposición del tema (Ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos.
60 minutos: Participaciones ludicas con los tematicas abordadas.
50 minutos: Espacio de reflexión y cierre de actividad.

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad**

- líderes de las comunidades étnicas y víctimas

- **Logistica de apoyo**

- Video beam.
- 4 Maletas de juego de derechos sexuales y reproductivos.

- **Como lo voy hacer:**

Realizo un diagnóstico inicial identificando los conocimiento previos ante las tematicas a trabajar.

Los talleres lúdico-pedagógicos permitirán a los líderes comunitarios y víctimas empoderarse de la ruta de atención integral a la violencia sexual y/o agentes químicos,
logrando identificar los servicios y pasos clave, promover la denuncia y el acceso oportuno a
asistencia médica, psicológica y jurídica, fortaleciendo así las redes de apoyo comunitarias para
la protección de los derechos humanos y la prevención de nuevas violencias.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La metodología para la ruta de atención en casos de abuso
sexual que involucran agentes químicos, conocida como sumisión química, integra protocolos
de atención a víctimas de violencia sexual con procedimientos toxicológicos específicos. El
objetivo es garantizar la atención integral de la víctima, la recolección de pruebas de manera

Oportuna y el restablecimiento de sus derechos.

- **Investigación participativa:** Realiza un mapeo de los líderes y sus necesidades, y las particularidades de las comunidades étnicas y víctimas presentes en la región.

- **Formación de facilitadores:** Seleccionare personas de los mismos participantes a la comunidad a trabajar para que actúen como facilitadores, asegurando un entendimiento profundo de la cultura y los desafíos locales.

-
- **Contenido de los Talleres:**
- **Temas Clave:**
- Violencia Sexual y Agentes Químicos: Definiciones, tipos y sus consecuencias.
- La Ruta de Atención: Explicar el proceso de atención en salud (médica, psicológica, anticoncepción de emergencia y Profilaxis de Infecciones de Transmisión Sexual), justicia (denuncia y acompañamiento legal) y protección.
- Derechos de las Víctimas: A la atención integral, la protección y no revictimización.
- Líneas de Ayuda y Servicios: Información sobre la Línea 155, la línea de emergencia 123 y los puntos de atención en salud y justicia.
- Enfoque Cultural y de Género: Integrar los saberes ancestrales y abordar la violencia desde una perspectiva de género con enfoque diferencial.
- Herramientas Lúdicas Pedagógicas:
- Teatro del Oprimido: Dramatizaciones para explorar situaciones de violencia y buscar soluciones conjuntas.
- Juegos de Rol: Simular situaciones de la vida real para entender la ruta de atención.
- Talleres de Arte y Creación: Utilizar el dibujo, la pintura y la música para expresar emociones y construir mensajes.
- Narrativas Transmedia: Desarrollar historias cortas y videos cortos que expliquen la ruta de atención.

- **Ejecución de los Talleres:**
- **Adaptación Cultural:** Adapta el lenguaje y las dinámicas a cada comunidad, incluyendo sus propias lenguas y visiones del mundo.
- **Espacios Seguros:** Crea un ambiente de confianza y respeto para que las víctimas y líderes puedan expresarse libremente.
- **Participación Activa:** Fomenta el diálogo, la discusión y la construcción colectiva de conocimiento.
- **Enfoque Psicosocial:** Ofrece un espacio para el apoyo emocional y la escucha activa, reconociendo el impacto del trauma.
- **Seguimiento y Evaluación:**
- **Recolección de testimonios:** Documenta las experiencias y aprendizajes de los participantes.
- **Evaluación de Impacto:** Mide si los talleres aumentaron el conocimiento sobre la ruta de atención y la capacidad de los líderes para apoyar a las víctimas.
- **Retroalimentación:** Espacio para preguntas y reflexiones de la tematica.



- **CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	12 de septiembre 2025	TV 4D DG 35 B = 06 VIÑA DEL REY	8:00 AM = 12:00PM
	12 de septiembre 2025	TV 4D DG 35 B - 06 VIÑA DEL REY	1:00PM- 5:00 PM

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

TALLER No. 3

ALCALDÍA de
SOLEDAD

120

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedagógicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

LOGROS: Los talleres lúdico-pedagógicos permitirán a los líderes comunitarios y víctimas empoderarse de la ruta de atención integral a la violencia sexual y/o agentes químicos, logrando identificar los servicios y pasos clave, promover la denuncia y el acceso oportuno a asistencia médica, psicológica y jurídica, fortaleciendo así las redes de apoyo comunitarias para la protección de los derechos humanos y la prevención de nuevas violencias.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La metodología para la ruta de atención en casos de abuso sexual que involucran agentes químicos, conocida como sumisión química, integra protocolos de atención a víctimas de violencia sexual con procedimientos toxicológicos específicos. El objetivo es garantizar la atención integral de la víctima, la recolección de pruebas de manera oportuna y el restablecimiento de sus derechos.

FECHA DE EJECUCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE 2025

LUGAR: BARRIO VIÑA DEL REY

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: líderes de las comunidades étnicas y víctimas (CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA, ADULTEZ Y VEJEZ)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CD-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**: 65

PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

5. **FECHA:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Atentamente,

JENIFER TORREGROSA
CC. 55230999
LIDRE DE PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

122

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No
Nombre de la actividad: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos			**03**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**
DEPENDENCIA	
AREA	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	fortalecer el conocimiento, la prevención y el acceso a las rutas de atención integral, garantizando una respuesta adecuada, culturalmente pertinente y efectiva ante situaciones de violencia sexual y/o agentes quimicos.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
12/09/2025				X	
12/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	PSICOLOGA	**PERFIL**	psicóloga con experiencia e idoneidad de más de 10 años de experiencia en programas sociales.		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	JOANNA ESTRADA	**PERFIL**	psicóloga con experiencia e idoneidad de más de 2 años de experiencia en programa de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.		
NOMBRES Y APELLIDOS		**PERFIL**			
INVITADOS (VEEDORES)					

123

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	MARITZA SARMIENTO	**CARGO**	AMA DE CASA- VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	BELKIS DIAZ	**CARGO**	AMA DE CASA- VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO

Población sujeta	**JUVENTUD. ADULTEZ Y VEJEZ**	**No de asistentes**	104	**104 %**	Cumplimiento
	JUVENTUD. ADULTEZ Y VEJEZ	**Meta esperada**	100		

VIÑA DEL REY JORNADA MAÑANA — Quien certifica

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	17	29	7

VIÑA DEL REY JORNADA TARDE

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	4	40	7

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

LUGARES:	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
BARRIO VIÑA DEL REY JORNADA MAÑANA	41	12	7	46	0	0	0	0	5	14	0	53	1
BARRIO VIÑA DEL REY JORNADA TARDE	46	5	7	44	0	0	0	0	0	0	0	51	1
TOTAL	87	17	14	90	0	0	0	0	0	0	0	104	2

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS VIÑA DEL REY JORNADA MAÑANA											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	F DE COLOMBIA	NO REPORTA
9	6	23	7	5	0	2	1	0	1	0	0

AFILIACION DE SALUD EPS VIÑA DEL REY JORNADA TARDE											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	F DE COLOMBIA	NO REPORTA
6	9	12	5	10	1	7	1	0	0	0	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas/min)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
12/09/2025	8:00 AM	**4 HR**	**VIÑA DEL REY JORNADA MAÑANA**	6	2
12/09/2025	1:00 PM	**4 HR**	**VIÑA DEL REY JORNADA TARDE**	6	2

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

se da inicio a la actividad a realizar en el entorno comunitario, con una breve presentación por parte del profesional Joana estrada Psicóloga, dirigiéndose a la población colaboradora, para Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

La actividad se realizó en dos actividades, para poder cumplir con el requisito mínimo de población requerida.

Actividad 1 TV 4D DG 35 B -06 VIÑA DEL REY (JORNADA MAÑANA)
Actividad 2 TV 4D DG 35 B -06 VIÑA DEL REY (JORNADA TARDE)

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización de las dos actividades se contacta al líder comunal la señora nubia López. En el salón comunal ubicado en la TV 4D DG 35 B -06 Barrio viña del rey.

Los talleres lúdico-pedagógicos permitirán a los líderes comunitarios y víctimas empoderarse de la ruta de atención integral a la violencia sexual y/o agentes químicos, logrando identificar los servicios y pasos clave, promover la denuncia y el acceso oportuno a asistencia médica, psicológica y jurídica, fortaleciendo así las redes de apoyo comunitarias para la protección de los derechos humanos y la prevención de nuevas violencias.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La metodología para la ruta de atención en casos de abuso sexual que involucran agentes químicos, conocida como sumisión química, integra protocolos de atención a víctimas de violencia sexual con procedimientos toxicológicos específicos. El objetivo es garantizar la atención integral de la víctima, la recolección de pruebas de manera oportuna y el restablecimiento de sus derechos.

- **Ejecución de los Talleres:**
- **Adaptación Cultural:** se Adaptara el lenguaje y las dinámicas a cada comunidad, incluyendo sus propias lenguas y visiones del mundo.
- **Espacios Seguros:** Crea un ambiente de confianza y respeto para que las víctimas y líderes puedan expresarse libremente.
- **Participación Activa:** Fomenta el diálogo, la discusión y la construcción colectiva de conocimiento.
- **Enfoque Psicosocial:** Ofrece un espacio para el apoyo emocional y la escucha activa, reconociendo el impacto del trauma.

- **Seguimiento y Evaluación:**
- **Recolección de testimonios:** Documenta las experiencias y aprendizajes de los participantes.
- **Evaluación de Impacto:** Mide si los talleres aumentaron el conocimiento sobre la ruta de atención y la capacidad de los líderes para apoyar a las víctimas.
- **Retroalimentación:** Espacio para preguntas y reflexiones de la tematica.

3. Realización de la actividad.

Se inicia la actividad haciendo una breve charla por parte de la profesional Joana Estrada (Psicóloga pic). Destacando la importancia de conocer los diferentes tipos de canceres, los signos, síntomas y alertas para prevenir la enfermedad.

El tema se desarrolla a través de una charla dictada por la psicóloga PIC, enfatizando en las medidas preventivas, los signos de alarma, las diferentes rutas de atención, el tratamiento y demás rutas, seguidamente se realiza una serie de actividades lúdicas como son:

Lluvia de ideas: **¿Qué es violencia sexual? ¿Qué son agentes químicos?**
Dinámica "El árbol del dolor y la dignidad": expresar vivencias, resistencias y formas de sanación
Video corto sobre testimonios reales y rutas de ayuda.

Ruta de atención integral – Derechos y servicios:
El objetivo principal es el fortalecer el conocimiento, la prevención y el acceso a las rutas de atención integral, garantizando una respuesta adecuada, culturalmente pertinente y efectiva ante situaciones de violencia sexual y/o agentes quimicos, comprender la ruta de atención establecida por la ley (Decreto 1480 de 2014, Ley 1257 de 2008, entre otras).

Actividades:
Juego de roles: simulación de atención en salud, denuncia judicial, atención psicosocial y reparación
Mapa de la ruta de atención: elaboración colectiva con cartulinas y materiales creativos
Intervención de una persona experta en atención a víctimas

Alta participación y compromiso comunitario, La realización de los cuatro talleres superó la meta mínima de 100 participantes, evidenciando un fuerte interés y necesidad de las comunidades étnicas y víctimas en acceder a información clara y confiable sobre sus derechos y la ruta de atención institucional.
Fortalecimiento del conocimiento sobre derechos y rutas de atención, Los talleres permitieron identificar y cerrar brechas de información respecto a qué hacer, a quién acudir y cómo actuar ante casos de violencia sexual o ataques químicos. La metodología lúdica facilitó la comprensión de conceptos jurídicos y procedimientos administrativos complejos.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Valorización de saberes culturales y liderazgos comunitarios, Incorporar elementos culturales y espacios de escucha desde lo étnico permitió validar los conocimientos propios sobre el cuidado, la memoria y la sanación, fortaleciendo el liderazgo local como actor clave en la protección de víctimas.

Metodología participativa como factor de empoderamiento, Las herramientas lúdico-pedagógicas (teatro, juegos de roles, mapas colectivos, simulaciones) no solo hicieron los talleres más accesibles, sino que promovieron la reflexión crítica y el empoderamiento individual y colectivo.

Necesidaddecontinuidadyseguimientoinstitucional, Las y los participantes expresaron la necesidad urgente de dar continuidad a estos espacios, profundizando temas como atención psicosocial, justicia con enfoque étnico y prevención comunitaria. Se recomienda articular estos procesos con instituciones locales y organizaciones de base.

Identificacióndebarrerasestructurales, a lo largo de los talleres se reconocieron obstáculos persistentes en el acceso efectivo a la atención: miedo a denunciar, desconocimiento institucional, falta de atención con enfoque diferencial y demoras en los procesos judiciales y médicos.

Compromisocolectivoconlaréplicadeaprendizajes, Muchos líderes manifestaron su disposición para replicar la información en sus territorios mediante encuentros comunitarios, redes de cuidado y acciones de prevención. Esto amplía el impacto del proceso más allá de los talleres realizados.

Debemos tener en cuenta y no menos importante acudir a esta clase de encuentros periódicos que nos brinda la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos para nuestra vida,

Actividad 1 TV 4D DG 35 B -06 VIÑA DEL REY (JORNADA MAÑANA)
Actividad 2 TV 4D DG 35 B -06 VIÑA DEL REY (JORNADA TARDE)

Curso de vida.

JUVENTUD. ADULTEZ Y VEJEZ

4. Resultados obtenidos

- ✓ Se logró sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se contó con el 104% de la asistencia solicitada

128

5. Recursos utilizados

- ✓ Maleta didáctica
- ✓ Cartilla ilustrativa

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora pic
- ✓ 1 psicóloga

b. Apoyo logístico

- ✓ Agua
- ✓ Merienda saludable.
- ✓

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Pendones

6. Observaciones:

N/A

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Fecha: 12 de Septiembre 2025 **Hora: 8: 00 am – 12:00 pm**









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Fecha: 12 de Septiembre 2025 **Hora: 1:00 pm– 5:00 pm**









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





EJECUCION

Actividad: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Fecha: 12 de Septiembre 2025 **Hora: 1:00 pm– 5:00 pm**





132





DESCRIPCION:

Se le da inicio a la actividad con una breve presentación y dar a conocer la importancia de las rutas de atención, la importancia de la participación de la comunidad y en qué momento acudir a las rutas de atención a través de talleres lúdicos dirigidos a la población.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Se entrega material ilustrativo y flyer BARRIO VIÑA DEL REY

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS LAS FERIAS

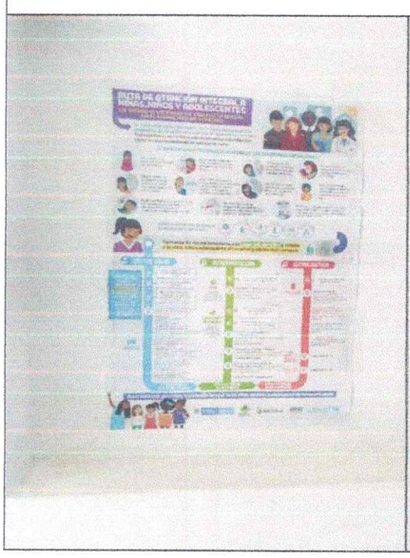




DESCRIPCION

Se realiza la entrega de agua y meriendas saludables compuesta por deditos y jugo a la comunidad que participa en la actividad barrio Viña del rey.

IMPRESOS







CONCLUSIONES

Se realiza la actividad sin ningún contratiempo, se recalca la importancia de las rutas que buscan visibilizar la violencia, facilitar el acceso a servicios de atención y mejorar la coordinación interinstitucional, contribuyendo a la construcción de una sociedad libre de violencia.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	02	17/06/2025				
ACTUAL	**03**	12/09/2025	12/09/2025	12:00 PM	104%	
ACTUAL	**03**	12/09/2025	12/09/2025	5:00 PM	104%	

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	COORDINADORA PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico
2	JOANA ESTRADA	PSICOLOGA PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

VIÑA DEL REY
JORNADA MAÑANA

135

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD 136

Soledad / Atlántico, 03 Sept. de 2025

Señor(a): Nubia lopez

Dirección: TV 4 d D9 35 - 06

Barrio: Viña del Rey

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Joana Estrada.

Fecha Realización actividad: 12 Septiembre 2025

Hora: 8:00 AM - 12:00 Pm

Julieth Tejeda
CC 32759182
3016164247

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 12 Septiembre.

Lugar: Tv 4 d Dg 35-06

Hora Inicio: 8:00 AM **Hora final:** 12:00 pm

Ámbito: URBANO **Entorno:** COMUNITARIO

Programa: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Participantes:

Tema:

Objetivo: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	JOANA ESTRADA	1143148228	PSICOLOGA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
[illegible] Lopez O	32759182	Lideresa	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Maritza Saul Olarte	22397106	AMA DE CASA	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

VIÑA DEL REY
JORNADA TARDE

138

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

139

Soledad / Atlántico, 03 Sept. de 2025

Señor(a): Nubia lopez.

Dirección: Tv 4d Dg 35-06

Barrio: Viña del Rey.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Cantidad de personas a intervenir: 100.

Responsables: Joana Estrada V.

Fecha Realización actividad: 12 Sept. 2025

Hora: 1:00 pm - 5:00 pm

Nubia Lopez O.
CC 32759182
3016164247

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 12 Septiembre 2025

Lugar: TV 4 de Dg 35-06 Viña del Rey.

Hora Inicio: 1:00 PM **Hora final:** 5:00 PM

Ámbito: URBANO **Entorno:** COMUNITARIO

Programa: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Participantes: Comunidades etnicas y victimas.

Tema: Ruta de atención a las victimas de violencia sexual y/o agentes químicos.

Objetivo: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	JOANA ESTRADA	1143148228	PSICOLOGA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
[illegible]	32759172	Lideresa	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
[illegible]	49606505	ama de casa	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.			
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA			
ENTORNO	COMUNITARIO	2025	09	12
LUGAR	TV 4 d Dg 35-06 Viña del Rey Manzana Sarmiento			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD				

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Claudia Janet Olarte	22397106	74	X		Diag 34 #5A-46	3107427437		X		Mutual SER					X		Claudia Janet Olarte
2	Berta de ARMAS	49606505	48	X		TRANS 5A - 35B11	3043335093		X		NUEVA EPS					X		Berta
3	EDILTRUDIS RUIZ	22802162	76	X		Calle 34 6C-09			X		NUEVA EPS					X		Ediltrudis Ruiz
4	yarlis M. prieto A.	30685102	47	X		Dig. 33 M transversal 421	3122321676		X		Mutual ser				X			yarlis M. Prieto A.
5	Marcelo Rondón	32767148	52	X		Dg 34 trans 6 #6-20	3003660687		X		Sura							Marcelo Rondón
6	Isabel del rosario Rico	79249107	50		X	Dig 34 trv 6 #6-20	3043220779		X		Nueva salud					X		
7	Sandra Escorcia	1051357004	38	X		TV 5 #31A-76	3046377755		X		Nueva eps					X		
8	Beatriz Estela	32734607	61	X					X		Mutual SER							Beatriz Estela
9																		
10	Yair Cervantes	1042430837	37		X	Calle 6C V3625	3007777137		X		COOSALUD					X		Yair Cervantes
11																		
12	Alejandra Gomez	55226571	43	X		transV5A Dg35B15	3012516208		X		Coosalud					X		Alejandra Gomez
13	fanny yerino	26694920	60	X		transV5A Dg35B15	3012516208		X		cajacopi					X		Alejandra Gomez
14	maricarmen Lucas	77294262	52	X		[redacted] = 36 = 25	3003327837		X		MUTUAL SER							Mary Perez
15	Blas Manuel lopez	1.254.758.047			X	carrera 6C 36 25	3003827837		X		Coosalud					X		Blas Lopez
16																		
17	El adelante	22 725 479	45	X		ca			X		Mutual S							
18	LUIS CARLOS	1.042.448.201	32		X	ca 32A-6E 90	302 370 [illegible]		X		COSALUD					X		Luis Carlos. L
19	Derly torres L.	22642961	46	X		Tr4CDg340 75	3003727403		X		Mutual ser							Derly T.
20	Harold Gutierrez T	1042450388	35		X	Tr4CDg340 75	3003727403		X		Mutual ser					X		Harold G.

ACTIVIDAD: Realizar cuatro talleres lúdicos pedagogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, sollcitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Tv 4d Mantza Dg 35 Sarmiento. 06.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Dia
2025	09	12

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yenifer Mª. Acosta	1143425800	35	X		Tv 56 Diag 242 Vlm	3244335558	X			Salud t.							Yenifer. Acosta
2	Koraima. Torres	1043463706	22	X		Tv 4d #35A pso2	3013404571		X		Mutual							Koraima T.
3	Gloria. Medrano	1042458801	30	X		Tv 46 d.og 34-12	3046449651		X		Mutual				X			Gloria M.
4	Maryoris Cera	1043138630	20	X		Calle 5C # 46-12	3242193701		X		Mutual							Maryoris C.
5	Nayelis Padilla	1043116069	23	X		Cr 4 # 5a-18	3016681767		X		Cajac.							Nayelis. C.
6	Elenis Carolina	1193122933	28	X			3218105883	X			Coosalud							Elenis Cardenas
7	Luz Vasquez Cuello	1140901147	25	X		Cll 36 #5eb-03	3023006175		X		Mutual							Luz Vasquez
8	Yeimi Dayana Poez	1043438603	20	X		Cll 33 # 46-12	3018962930	X			Salud t							Yeimi P.
9	Maria Matin Sandoval	1129536312	23	X		Tv 5b 34-21	3117042931		X		Mutual							Maria S.
10	Gualdens Meza M.	22797448	43	X		Cll 36 # 5-06	3016808263		X		Mutual				X			Guardias M
11	Yoseth Lopez G.	1234889280	27	X		Cll 36 A #5b-36	3018017128		X		N. EPS							Yoseth Lopez
12	Neiris Perez Leona	52797847	46	X		Tv 35 4d-22	3013223279		X		Cajac.				X			Neiris Perez
13	Carmen Duo	1193576456	23	X		Tv 6a # 34-81	3194316897	X			Salud T							Carmen Duo
14	Tatiana Mercado	1042421128	38			Tv 4d #34 -131	3005587431		X		Sura							Tatiana M.
15	Carolina Chavez	1001886655	27	X		Tv 4 - 34 B - 47	3245284509		X		Mutual							Carolina Ch.
16	Daniela Santo Domingo	1004371780	28	X		Cr 4 # 34-60	3008126733		X		Cajac.							Dso.
17	Maria Guzman Serrano	1042440312	32	X		Cr 4 # 47-82	3058242062	X			Salud t							Maria Guzman
18	Sirly Cantillo Molina	1708749977	30	X		Cr 8b #50b-9	3014204157		X		Salud t							Sirly Cant.
19	Kelly Contreras	1042347944	36	X		Cr 35b # 8-14	3244844826		X		Nueps							Kelly Contreras.
20	Maria Triana Padilla	1143121360	35	X		Tv 4d 35C-39	3022702483		X		Coosalud							Maria Triana

ACTIVIDAD: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSION: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Sexualidad, Derechos Sexuales y reproductivos.
RESPONSABLE	Joana Estrada
ENTORNO	comunitario
LUGAR	TV 4d DG 35-06 Viña del Rey.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Marisa Sarmiento.

Año	Mes	Día
2025	09	12

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Luz Mary Rivero	50908669	52	x		TV 4A d009 32-04	3006602287		x		N. EPS							Luz Mary Rivero
2	Yulianis Ferrer R.	1043122554	20	x		Cr 66 # 34-106	3052053979		x		Caja Copi	C						Yulianis Ferrer
3	Anny Peñate	1043127504	30	x		Viña del Rey	3022607068		x		N. EPS							Anis Peñate
4	Danna Guerra	1043127507	21	x		Viña del Rey	3022053877		x		N. EPS							Danna Garcia
5	Valery Garcia	1043132572	19	x		TV 4d d6 356-06	3242727516		x		Mutual	M						Valery Garcia
6				5					5									
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Desarrollar 4 talleres lúdicos-pedagogicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a todas las comunidades etnicas y victimas sobre la ruta de atención a victimas de violencia sexual y/o agentes gemicos.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Cartagena Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Tv 4d Pg 35-06 Viña del Rey.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Marifza Sarmiento.

Año	Mes	Día
2025	09	12

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	BARBARA CABEZA	.....	22	X			3016182562		X		MUTUALSER			X				BARBARA. C
2	RONALD JUAN PA		34		X	Cll 36 #4b-02			X		COOSALUD	J				X		RONAL CAMPO
3	MARITZA SANTAMARIA	22397106	74	X		TV 5A Dg 36-28	3107427437		X		MUTUAL SER	M						MARITZA SANTA
4	Alfredo Barros Sant.	1234889306	27		X	TV 5 #37-20	3107427437		X		Mutual ser	M				X		Alfredo Barros
5	CARMEN SARMIENTO	1001885944	25	X		Cr 6B TV 36-45			X		Mutual	M						Carmen Sarmiento
6	Javier De la cruz R.	72432720	43		X	N. Viña del Rey			X		U/EPS	J				X		Javier De la C
7	Wilson Andres Giraldo	1042449185	30		X	Dg 33A 1 4-21	3122321676		X		coosalud	J						Wilson.
8	[illegible]	[illegible]	32		X	dg 26 N 18-20	3016922130	X			Magisterio							
9	Ana Veronica	22040262	52	X		VIÑA Del Rey	3006694456	X			FAMER	M			X			
10	Segundo De la Hoz	3749444	52		X	Vivadel Rey	NIA		X		MYser.	M						Segundo DLH.
11	Javier ESTRADA	8712949	61		X	Viña del Rey	NIA		X		M/ser	M						
12								29										
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																	5	

ACTIVIDAD: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedágogicos dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

51

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos.
RESPONSABLE: Joana Estrada
ENTORNO: Comunitario.
LUGAR: Vía 40 # 29 35 - 06 Viña del Rey.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Belkis Díaz

Año: 2025 | Mes: 09 | Día: 12

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Karen Zambrano	7045705621	34	X		Calle 53c #6F-57	3003590892		X		Salud Total							Karen Z
2	Adriana Carval	1042425044	37	X		Kra 13 B 39-24	3052165903		X		Cajacopi							Adriana C
3	Gloria Marin	30651341	59	X		calle 45 #7 C 81	3003869047		X		Cafaxopi							Gloria Marin
4	Yolvis Gomez C	22443599	55	X		Cra 11 CF A-50	3153845777		X		SURA							Yolvis Gomez
5	Evelyn De la Hz.	1026309865	X	-		KRA 11 A # 4 7 59.	3188084306	X			Salud Total.							Evelyn De La Hz
6	Anderlis Arevalo	1043661231	X			calle 60 A # 8 38	3013069 114 59.	X			Cajacopi							Anderlis Arevalo
7	Deicy Espitia Diaz	30 895 814	35	X		Calle 70 #70 28 40 18	3013371074		X		Salud total							Deicy Espitia R.
8	Jonfer Ramirez S	33 201 748	30	X		calle 60 bis #8b-9	3073577728		X		NUEVA EPS							
9	Carmen Vasquez Santos	1143159282	40	X		Cra 6 H 57 C 09	3001114061 14		X		mutual							Carmen Vasquez
10	Lisbeth Ortega	22591325	32	X		Cr 5 C # 57 C 76	3217895804		X		Cajacopi							Lisbeth Ortega
11	Delis Cuadrado	50983476	45	X		Cl 56 D # 6 D 16	3148265578		X		Sura							Delis Cuadrado
12	Clara Luna	1047467817	29	X		Cr 5 C # 57 C 64	3134725571		X		Mutual							Clara Luna
13	Yaqueline Borja Castillo	1004213374	30	X		Cr 5 C # 57 C - 33	3046848322		X		Nueva EPS							Yaqueline B.
14	Yeris López Martinez	7044421705	32	X		Kr 6 H 59 - 15	3011558848		X		SURA							Yeris Lopez M.
15	Erika De La Hoz Vilorca	32761881	51	X		Diag 57 A 74 - 56	3014762290	X			Salud total p							Erika De la Hoz
16	Jenis nieves L	32821372	58	X		Cra 2 - 58 04	3016580238		X		Salud total							Jenis nieves L
17	Yoseidys Arengo	1286713	48	X		Cra 2 - 58-04	3003739650		X		Mutual							
18	Yayra Fuentes.	32.840574	33	X		Kra 58 #56-106	3016741823		X		S. Total.							Yayra Fuentes.
19	Yasley Vanegas.	32841975	49	X		Calle 57 Trans 2ª 10 04	3206355192		X		Cajacopi							Yasley Vanegas
20	Silvana Zarucho	22616777	46	X		Cra 16 A #13-20	3008867121	X			Coosalud							Silvana Zarucho

ACTIVIDAD:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	CNVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO	2025		
LUGAR	TV 4d pg 35-06 V. Ta del Rey			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Belkis Diaz			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Jessica Mejia B	1129582245	39	✓		K 6d #48-64 M/Tierra	3002456007		✓		Sura	S						Jessica Mejia.
2	Patricia Torres P.	40'939.330	43	✓		K 116 #45-51 Soledad 2.	3114056781		✓		Mutualser	M						Patricia Torres.
3	Lisbeth Olivares	26.881.058	45	✓		Kra 42 #32-103	3008878881		✓		Mutualser	M						Lisbeth Olivares
4	Leidy Villegas	49768977	39	✓		Kra 15 F #55-54	3042163029		✓		Famisanar							Leidy Villegas
5	Tivizay Lemus Gutierrez	1140883424	29	✓		Cll 47B #5B-45	3012099940		✓		Nueva EPS	N						Tivizay Lemus
6	Geraldine Herrera Ortega	1001884926	23	✓		Cra 37a #26-90	3004954045		✓		Nueva eps	N						Geraldine Herrera
7	Elsa Pedrozo Rangel	32750637	53	✓		Cra 5E # 48A-15	3053906305	✓			Cajacopi	C						Elsa Pedrozo
8	Marden P. Caridi Ospino	32.864749	48	✓		Calle 36 # 37-79	3002462922	✓			Cajacopi	C						Marden Caridi O
9	Ninfa Arias Hdez	1052996062	30	✓		Calle 76d #17d96	3006675569		✓		Sura	S						Ninfa Arias
10	Jorge David Gutierrez	18938867	62		✓	Calle 67B #5C-38	3017386247	✓			Sanitas							
11	Herdy Ferrer Ortiz.	44160527.	41	✓		Diag 76E #6-51	3115932788		✓		Mutualser	M						Herdy Ferrer
12	Dilan Perez Olivo	1004283517	25		✓	Cra 8A #72-19	3105242798		✓		Nueva EPS	N						
13	José Antonio Páez	72.230.535	48		✓	Cra 1E # 47-125	3022161852		✓		Sura	S						
14	Juan Jose Carreño Gonzalez	1143N6598	30		✓	Cra 21B 76b-29	3103902985	✓			salud total	T						
15	Nadia Sofia Herrera	22645985	45	✓		Calle 76 #38A-128	3043694053	✓			Cajacopi	C						Nadia Herrera
16	Diana Rangel Soto	1.042.449.024	31	✓		Calle 67B # 22D-58	3006207209		✓		Coosalud	C						Diana R
17	Amado Martinez Vasquez	F22560 18	45		✓	Calle 26 #15-23	3245192901		✓		SURA	S						Amado M.
18	Shelly Diaz	1129532539	35	✓		Calle 39B #202-55	3043584533		✓		Coosalud	C						
19	Judith Ulloa R	1140944184	28	✓		Kra 7B #47-27	3336409769		✓		Mutualser	M						Judith Ulloa
20	Rosmary Sayas Cuadro	1042845945	22	✓		Kra 34 #46-49	3012573 2		✓		coosalud	C					S	Rosmary Sayas

ACTIVIDAD:

15 5 5 15

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
RESPONSABLE	Joana Estrada
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	IV 4d Bg. 35-06.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Belkis Diaz

Año	Mes	Día
2025	09	12.

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Flor Martinez	1045717374	63	X		C 40 # 6-99	3024013755		X		Mutual S.							
2	Yasmin Gutierrez	32747061	55	X		Cl 40 #6-75	3046479403		X		Salud T							
3	Natalia Duarte	1002024376	24	X		Cl 40 # 6-75	3002509094		X		Salud T							
4	Esmeralda Troya	32626240	71	X		Cl 40 #6-64	3012117088		X		N/EPS							
5	Dainy Mejia	32873540	50	X		Cll 40 N°50-04	3102957652		X		Mutual ser							
6	Mercedes Gil	25987285	68	X		Cl 40 N°50 03	3114347609		X		Mutual ser							
7	Olga Mejia Gonzalez	25939598	61	X		Cl 50 N°37-29	3127518748		X		Salud total							
8	Maria Vigo	22615455	46	X		CRA 40 #6-76	3014337553		X		Mutual S.							
9	Mariana castro	32884400	47	X		Cl 40 #6-70	3012413510		X		Cfo Salud							
10	Tomasa celis	22417775	74	X		CRA 14 N138-47	3126866807		X		caja copi							
11	Flor Guerra	7232564	52	X		Cl 40 N°56-04	324		X		Mutual ser							
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar cuatro talleres lúdicos-pedagogicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a tres (3) de las comunidades etnicas y victimas, sobre la ruta de atención a las victimas, sobre la ruta de atención a las victimas de violencia sexual y/o agentes quimicos.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA de
SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA
C.C:	1143148228
NO DE CONTRATO	PIC-2025-071
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOS
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4144 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1143148228** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4144** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOS** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Científico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4706** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las

siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO,** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUMANO